

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

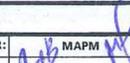
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 11 de agosto de 2017.					ORDEN No.:	OC/LG/0201/0050/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.					0615-190968-001-3			
LÍNEA:				0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS PARA VEHÍCULO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: 225/75 R16, GRABADO DUELER AT-694, 103-S 6 LONAS, CAPACIDAD DE CARGA 2,094 LIBRAS, RADIAL. INCLUYE: ARMADO, INSTALACIÓN, VÁLVULAS, CALIBRADO, ALINEADO Y BALANCEO. GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA.	BRIDGESTONE/ JAPÓN	\$ 220.00	\$ 880.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 880.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL PICK UP MARCA MITSUBISHI, MODELO L 200, TIPO CABINA DOBLE, AÑO 2016, PLACAS N-9224, NÚMERO DE INVENTARIO STPP/V026; UTILIZADO PARA EL TRABAJO TERRITORIAL DESARROLLADO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SEAN ÚTILES A LOS REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTE.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0013/2017 (19-06-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0050/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 	 	JEFE UFI HECHO POR:  MAPM REVISADO POR: 
DESIGNADO SPCTA (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	